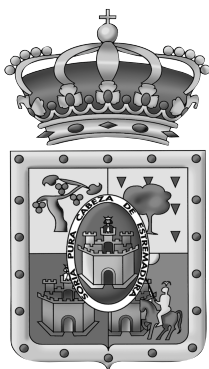


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 44,40 € Anual particulares 60,70 € Semestral particulares 33,30 € Trimestral particulares 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Lunes 10 de Septiembre

Núm. 104

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.	
Notificación resolución actas de infracción	2
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud autorización carta en el cauce del río Najima	2
Autorización para corta de árboles en el cauce del río Najima en TM de Serón de Nágima.....	2
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Pliego suministro de un vehículo patrulla para policía local	2
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores.....	3
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores.....	6
Cédula de notificación propuesta de resolución expedientes sancionadores	8
Aprobación inicial Plan Parcial Sector SUR-D-10, Los Royales Oeste	10
Corrección errores bases provisión de 3 plazas de Oficial de Policía	10
ALMARZA	
Pliego de Cláusulas para suministro de mobiliario al Centro Comarcal de Recepción de Visitantes.....	10
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Modificación ordenanzas fiscales.....	11
SOTILO DEL RINCÓN	
Proyecto técnico obra nº 49/07 POM.....	11
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Determinación cargos de la corporación	11
TAJAHUERCE	
Aprobación proyecto obras rehabilitación antiguas escuelas	12
VADILLO	
Proyecto y licitación obra nº 31/2007 del Convenio específico de mejora de redes	12
CUBO DE LA SOLANA	
Cuenta general 2006.....	12
ARCOS DE JALÓN	
Licencia ambiental de uso excepcional de suelo rústico	12
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Información pública de CT intemperie Baraquisio en TM Ólvega	12
Resolución de LEA SET Medinaceli-SET Tabanera	13
Admisión definitiva del permiso de investigación "San Marcos II"	16
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIRA	
Procedimiento ordinario 165/2007	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se hace saber a las empresas arriba

Acta nº	Expediente	Resolución	Empresa/Sujeto responsable	C.C.C.	N.I.F./D.N.I.	Importe	Materia
86/07	60S	17.07.2007	MADERAS SÁNCHEZ, S.A Camaretas, s/n 42190 GOLMAYO (SORIA)	42001131331		3.005,07	SEG. SOCIAL
92/07	62S	11.07.2007	INTERACCIÓN C/ Infantas, 23-1º ext. 28003 MADRID	42002159733		450,78	SEG. SOCIAL

Soria, 28 de agosto de 2007.- La Jefa de la Inspección, P.A., Paloma Ibáñez Díez.

3244

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO

José Antonio Fernández Moñux ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: José Antonio Fernández Moñux.

Objeto: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 17 m³, de los cuales 4 m³ se sitúan en DPH, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Nájima

Paraje: Azudecal, Polígono: 4, Parcela: 845

Municipio: Serón de Nájima (Soria)

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de agosto de 2007.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 3243

relacionadas que se ha dictado resolución a las Actas de Infracción citadas y no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las Actas puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a la vista del interesado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Vicente Tutor, 6-3ª planta, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, transcurrido el cual se continuará el procedimiento establecido en el R.D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

Manuel Martínez Martínez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Manuel Martínez Martínez

Objeto: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 30 m³, de los cuales 9 m³ se sitúan en DPH, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Nájima.

Paraje: Molino Morretes, Polígono: 4, Parcela: 909.

Municipio: Serón de Nájima (Soria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de agosto de 2007.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 3259

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 24 de abril de 2007 y en base a lo dis-

puesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Especificaciones Técnicas que han de servir de base para la contratación del Suministro de un vehículo patrulla para la Policía Local, mediante subasta, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Soria, Sección de Contratación, nº de expediente 10/2007.

2.- *Objeto del contrato:* Suministro de un vehículo patrulla para la Policía Local.

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta.

4.- *Presupuesto del contrato:* Ascende a la cantidad de 25.000 Euros, I.V.A., y gastos de matriculación y rotulación incluidos.

5.- *Garantías y fianzas:* La fianza provisional será de 500 Euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato y la definitiva será del 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación:* En Copistería Copiadoras Digitales de Soria, S.L., sita en Calle Plaza del Rosario nº 3, 42002 Soria, con teléfono 975 21 30 54 y 975 21 30 86 y, para información, en la sección de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor no 9, 42002 Soria, teléfono (975) 23 41 80 y fax nº 23 41 80 hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Lugar y plazo de entrega:* 3 meses, contados a partir de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación definitiva, en el Ayuntamiento de Soria, sito en Plaza Mayor nº 9.

8.- *Presentación de proposiciones:* Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula 14a del Pliego de Condiciones Administrativas, y con la documentación indicada en el mismo.

9.- *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 14,00 horas del miércoles siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

10.- *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.
Soria, 30 de agosto de 2007.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 3251

SORIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la *L.S.V., de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le REQUIERE para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción MUY GRAVE, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la *LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante

escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V.) .

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACION INCOACION

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infraccion	Vehiculo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Norma	Importe *P Tot./Red.
2557/07	AECASA SL CONSTRUCCIONES Y	B42141366	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	4687 BFK	18/06/07 08:08	94.2C *L *RGC	60/42 0
2588/07	BALLESTEROS SANZ, MARIA ROCIO	16808672	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	LA DOCTRINA	SO 1990 F	21/06/07 17:02	94.2B *L *RGC	60/42 0
2647/07	BAYO, YAHOU B	X3006333	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA DOCTRINA	7427 FDX	27/06/07 08:00	94.2 *L *RGC	60/42 0
2495/07	BERDEGUE GONZALEZ, MANUEL	22542133	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	MU 5475 BW	13/06/07 19:35	159.5 *L *RGC	30/21 0
2620/07	BLANCO FINISTROSA, ELENA	16794404	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	SO 5417 E	25/06/07 20:21	154.- *L *RGC	60/42 0
2652/07	BLASCO GAMARRA VIRGINIA Y	E31844731	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	"A" POLIGONO	0414 BKJ	28/06/07 19:05	94.2E *L *RGC	60/42 0
2780/07	BOISA SANCHEZ, MARTA	16810592	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SAGUNTO	5393 BPC	09/07/07 12:25	94.2B *L *RGC	60/42 0
2736/07	BORJA HERNANDEZ, RUTH	76974851	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CONDES DE GOMARA	7293 CJH	05/07/07 12:54	94.2E *L *RGC	30/21 0
2597/07	BOROBIO MORALES, AURELIO	16741312	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ALBERCA	SO 3285 F	22/06/07 18:00	94.2 *L *RGC	90/63 0
2544/07	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION	ALMAZAN	9771 DDR	16/06/07 22:30	143.1 *G *RGC150/105 4	
2642/07	CACHO GARCES, SERGIO	16805994	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	GARCIA SOLIER	9994 FHF	27/06/07 20:25	94.2G *L *RGC	60/42 0
2733/07	CAFFARENA MARTIN, MARIA DEL	00023808	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	A 5403 CP	04/07/07 20:30	152.- *L *RGC	30/21 0
2551/07	CALLEJO ANTON, JOSE MANUEL	16792907	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	RONDA ELOY SANZ	3621 BDW	18/06/07 19:32	94.2E *L *RGC	90/63 0
2564/07	CALLEJO ANTON, JOSE MANUEL	16792907	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	JURADOS DE	SO 0671 G	19/06/07 13:30	94.2B *L *RGC	90/63 0
2727/07	CALONGE BARRIO, JESUS	16792313	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SANTA MARIA	7247 BSC	04/07/07 09:55	94.2B *L *RGC	60/42 0
2723/07	CARAZO ABAJO MARIA JESUS	16794497	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	SO 4796 C	03/07/07 11:26	94.2 *L *RGC	30/21 0
2862/07	CARRETERO CORDOBES, RAFAEL	30812780	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LAS CASAS	HU 1111 J	18/07/07 10:52	94.2E *L *RGC	60/42 0
2685/07	CARRILLO VILLACRES, FREDDY	X3606453	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	8923 DFEV	27/06/07 12:15	94.2C *L *RGC	60/42 0
2595/07	CASADO ELVIRA, DANIEL	46841908	ESTACIONAR EL VEHICULO SIN ADOPTAR MEDIDAS QUE	MESTA	M 3550 VJ	22/06/07 02:55	92.3 *L *RGC	60/42 0
2496/07	CASTILLO CANO, DIEGO	72881483	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	3569 DMF	13/06/07 16:50	94.2E *L *RGC	60/42 0
2715/07	CHAMARRO MORENO, MARIA	16806718	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FRAY MELCHOR	0240 BGB	01/07/07 02:23	154.- *L *RGC	60/42 0
2746/07	CHAMORRO GOMEZ, LUIS ENRIQUE	16811826	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4290 CLL	05/07/07 12:41	94.2E *L *RGC	60/42 0
2590/07	CIGANDA EGOZCUE, FRANCISCO	72611495	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CONDES DE GOMARA	NA 8040 AX	21/06/07 11:15	94.2E *L *RGC	90/63 0
2915/07	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EL	B42178459	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	7472 FKB	19/07/07 12:12	94.2C *L *RGC	60/42 0
2616/07	CONTRERAS SANTANA, HEURI	X7288603	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	SANTA BARBARA	M 3569 WZ	25/06/07 03:43	129.2 *G *RGC	91/64 0
2607/07	DIEZ IBAÑEZ, JOSE IGNACIO	16805577	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CALLEJON DEL	SO 5262 F	24/06/07 18:46	94.2 *L *RGC	30/21 0
2614/07	DODERO SOLANO, REGINA	16797416	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AVENIDA DUQUES DE	4503 DMF	24/06/07 12:30	94.2E *L *RGC	60/42 0
2527/07	DOMINGUEZ SANCHEZ, MARIA	16785012	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MERINEROS	Z 4653 AM	15/06/07 17:15	94.2C *L *RGC	60/42 0
2667/07	ESCUDERO LOPEZ, CARLOS	05378409	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	TEJERA	9241 CLX	30/06/07 21:46	129.2 *G *RGC300/210 0	
2776/07	ESPORTIBAS EDIZIONS SC	G50643840	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	5676 BXP	07/07/07 13:27	159.5 *L *RGC	60/42 0
2546/07	ESTEBANEZ DOMINGUEZ, CELINA	46994582	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CALLEJON DEL	Z 2262 BK	17/06/07 15:15	171.- *L *RGC	60/42 0
2813/07	FERNANDEZ GARCIA, CARLOS	50463998	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	M 9307 TH	12/07/07 07:40	154.- *L *RGC	60/42 0
2684/07	FERREIRA DA SILVA, MARIA DE	X4994547	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	0788 DJS	26/06/07 19:10	94.2C *L *RGC	60/42 0
2919/07	FRAILE HERRERA, SILVIA	03456551	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ARBOLEDA	CU 2577 H	19/07/07 15:10	94.2F *L *RGC	60/42 0
2921/07	FUENTES VALENZUELA, JUAN	26371854	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	AL 7523 X	20/07/07 08:45	94.2C *L *RGC	60/42 0
2750/07	GAMARRA MIGUEL, FRANCISCO	72871354	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CONDES DE GOMARA	8149 FPS	05/07/07 13:33	94.2 *L *RGC	30/21 0
2623/07	GARCIA LUCAS, DANIEL IVAN	12780887	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	0884 BZR	25/06/07 11:15	94.2F *L *RGC	60/42 0
1952/07	GARCIA VERDE, RODOLFO	72882126	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	AVENIDA DE	0980 DBN	14/05/07 16:30	171.- *L *RGC	60/42 0
2779/07	GOMEZ MARINA, BENIGNO	16804134	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	4364 FDL	09/07/07 09:10	94.2 *L *RGC	60/42 0
2660/07	GOMEZ PALOMAR, MARIA	16792700	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	SO 2604 F	30/06/07 11:07	94.2C *L *RGC	60/42 0
2870/07	GOMEZ SAN JOSE, MANUEL	12242658	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE NAVARRA	M 3574 SV	17/07/07 13:25	94.2C *L *RGC	60/42 0
2574/07	GONZALEZ ESTEBAN, MARIA	17697443	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	2915 BKT	20/06/07 18:10	94.2A *L *RGC	30/21 0
2714/07	GONZALEZ GONZALEZ, CARMELO	13041244	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FRAY MELCHOR	NA 1665 AS	01/07/07 02:20	154.- *L *RGC	60/42 0
2680/07	GONZALEZ HERNANDEZ, DANIEL	16805491	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAN JUAN DE	7929 DDC	24/06/07 10:44	171.- *L *RGC	60/42 0
1954/07	GONZALEZ IBAÑEZ, OSCAR LUIS	71259331	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CAMINO DE LA	9821 CYX	14/05/07 05:10	94.2 *L *RGC	60/42 0
2511/07	GONZALEZ MATESANZ, SILVIA	71267228	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RAMON AYLLON	7934 CSN	14/06/07 07:50	154.- *L *RGC	60/42 0
2761/07	GONZALEZ MATESANZ, SILVIA	71267228	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RAMON AYLLON	7934 CSN	05/07/07 07:55	151.- *L *RGC	60/42 0
2627/07	GUISANDE RUBIO, RAFAEL VALENTI	16660508	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN JUAN DE	SO 8165 D	25/06/07 13:15	174.- *L *RGC	60/42 0
2872/07	GUREALDA INVERSIONES, SL	B48997423	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	MARIANO GRANADOS	2789 FBS	18/07/07 12:20	159.5 *L *RGC	60/42 0
2820/07	HAMMADEH NAZH	X1386285	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	M 0651 WL	13/07/07 12:41	171.- *L *RGC	90/63 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infraccion	Vehiculo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Norma	Importe *P Tot./Red.
2695/07	HERNANDEZ GOMEZ, SIMEON	72873393	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VIRIATO	6044 BVD	28/06/07 22:45	94.2F *L *RGC	60/42 0
2752/07	HERNANDEZ JIMENEZ, ISABEL	25467204	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CONDES DE GOMARA	6015 BBZ	05/07/07 12:50	94.2E *L *RGC	60/42 0
2517/07	HIDALGO ISLA, MIGUEL	16784541	ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA FUERA DEL PLAZA RAMON Y	SO 7883 C	15/06/07 17:07	94.2C *L *RGC	30/21 0	
2272/07	IGLESIAS DOMINGUEZ, VICTOR	72887366	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MERINEROS	9486 BRY	03/06/07 03:15	171.- *L *RGC	60/42 0
2763/07	ILIEV TSAKOV, TSVETAN	X5535611	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DEL VERGEL	SO 8912 C	05/07/07 13:35	94.2E *L *RGC	60/42 0
2792/07	ILIEV TSAKOV, TSVETAN	X5535611	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	SO 8912 C	10/07/07 12:00	171.- *L *RGC	60/42 0
2550/07	INVERNADEROS DE SORIA SL	B42160366	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	FERIAL	4073 BRM	18/06/07 15:17	94.2E *L *RGC	90/63 0
2572/07	JESUS DIEZ DE MIGUEL SL	B42117663	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	OBISPO RUBIO Y	SO 4877 D	20/06/07 18:42	94.2 *L *RGC	30/21 0
2615/07	JIMENEZ GUAMAN, JOSE NORMAN	X4298308	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	SO 1559 F	24/06/07 17:34	171.- *L *RGC	60/42 0
2897/07	JIMENEZ MARTINEZ, FELICIANO	16801727	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	7832 BFD	04/07/07 11:46	94.2G *L *RGC	60/42 0
2807/07	JIMENEZ MENDOZA, ADOLFO	71029280	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARTIRES DE LA	7013 FDG	12/07/07 11:05	94.2 *L *RGC	60/42 0
2914/07	JIMENEZ MENDOZA, ADOLFO	71029280	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CONDES DE GOMARA	7013 FPG	19/07/07 13:08	171.- *L *RGC	60/42 0
2556/07	JIMENEZ MENDOZA, SAMUEL	71033210	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LA FLORIDA	SO 8814 F	18/06/07 08:30	171.- *L *RGC	90/63 0
2749/07	KOCHEV ALEKSANDROV, KAMEN	X7363498	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL CARO	SO 5048 F	05/07/07 22:47	18.2 *G *RGC	100/70 3	
2510/07	LLORENTE SANZ, MARIA TRINIDAD	16786061	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	CALIXTO PEREDA	0831 DZX	14/06/07 09:55	144.1 *L *RGC	60/42 0
2532/07	LOBERA BOZAL, MARINA	16973685	ESTACIONAR EN PROHIBIDO SEÑALIZADO	VENERABLE	2674 BHT	16/06/07 05:45	159.- *L *RGC	60/42 0
2569/07	LOPEZ FUSTER, JOSE ANTONIO	05049120	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ESPOLON	2087 FDW	19/06/07 21:00	94.2D *L *RGC	90/63 0
2712/07	LOPEZ GIJABA, ANTONIO	00126209	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CAMPO	2757 BJJ	01/07/07 17:05	94.2A *L *RGC	60/42 0
2852/07	LOYA VASQUEZ, JUSTO	X3340448	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	7779 DNC	17/07/07 12:31	94.2C *L *RGC	60/42 0
2788/07	MAESO JUARRANZ, ANDRES	16782311	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	NUÑEZ DE	0200 CVD	10/07/07 17:02	94.2 *L *RGC	30/21 0
2808/07	MAHMUD ABDUL MUTI YAVOR	X6609240	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	SANZ OLIVEROS	VA 8587 W	12/07/07 11:44	94.2D *L *RGC	60/42 0
2518/07	MAHROUS MOHAMA WALID	X6372387	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN JUAN DE	2307 FDF	15/06/07 20:20	94.2A *L *RGC	60/42 0
2688/07	MAHROUS MOHAMA WALID	X6372387	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	CALLEJON DEL	2307 FDF	27/06/07 11:25	94.2D *L *RGC	60/42 0
2713/07	MARCO BLAZQUEZ, JUAN	09024708	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARMULLETE	9652 DGS	01/07/07 14:55	171.- *L *RGC	30/21 0
2720/07	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LOS PAJARITOS	0061 BSN	03/07/07 19:45	94.2A *L *RGC	60/42 0
2563/07	MAROTO BRETONES, CARLOS	13899651	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	TEJERA	6155 DCC	19/06/07 18:53	91.1 *G *RGC	100/70 0
2721/07	MARTINEZ DE BAÑOS LAJUSTICIA,	29098270	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	7832 BRD	03/07/07 09:12	94.2C *L *RGC	90/63 0
2871/07	MARTINEZ GOMEZ, JOSE MARIA	16794569	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ANTOLIN DE SORIA	SO 3365 E	18/07/07 09:20	154.- *L *RGC	30/21 0
2537/07	MARTINEZ GUERRERO, PASCUAL	16781024	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PUEERTAS DE PRO	SO 4204 D	16/06/07 13:05	171.- *L *RGC	60/42 0
2535/07	MARTINEZ SALVACHUA, MARIA	16787550	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN DE	SO 0342 G	16/06/07 17:00	94.2E *L *RGC	60/42 0
2671/07	MEDRANDA INTRIAGO, LIRIS	X3510394	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	4434 CNF	30/06/07 12:54	94.2C *L *RGC	60/42 0
2499/07	MENDEZ TACURI, ALBERTO STALIN	X6502101	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AGUIRRE	1446 DHF	13/06/07 10:50	154.- *L *RGC	60/42 0
2577/07	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	SO 3123 F	20/06/07 18:18	94.2A *L *RGC	30/21 0
2742/07	MHIMDAN BOUJEMAA	X1436207	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	SS 4902 BJ	05/07/07 17:35	94.2C *L *RGC	60/42 0
2877/07	MONGE RIO DEL, MARIA EUGENIA	16779124	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAGUNTO	9810 BHC	18/07/07 13:05	94.2C *L *RGC	60/42 0
2581/07	MUÑOZ OTEO, ALBERTO	30553158	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	BODAS REALES	2394 CMS	21/06/07 08:44	94.2 *L *RGC	60/42 0
2775/07	PABLO DE BLASCO, IGNACIO	16807245	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 3114 C	06/07/07 01:05	94.2E *L *RGC	60/42 0
2585/07	PABLO DE VINUESA, JOSE MARIA	16786016	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	6176 CDT	21/06/07 16:32	154.- *L *RGC	60/42 0
2772/07	PACHO GARCIA, JAVIER	15256901	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	5617 DLM	06/07/07 01:05	94.2E *L *RGC	60/42 0
2823/07	PARDO TAMAYO, SANDRO	X2976399	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	CARO	7875 FSB	14/07/07 02:52	129.2 *G *RGC	150/105 0
2732/07	PASCUAL MARIN, VICTOR	25473942	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FRAY MELCHOR	Z 2926 BL	01/07/07 02:21	154.- *L *RGC	60/42 0
2850/07	PASKALEY PETROV ANDREY	X8046898	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN DE	3154 BCS	17/07/07 13:05	94.2E *L *RGC	60/42 0
2756/07	PEREDO ZELADA, JHONNY	X6865901	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTO DOMINGO DE	M 7550 PG	03/07/07 11:20	154.- *L *RGC	60/42 0
2521/07	PEREZ GALLARDO, ISAIAS	16786602	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DE BERNARDO	SO 5176 F	15/06/07 21:43	94.2E *L *RGC	60/42 0
2716/07	PUYUELO PORTERO, SARA	72883454	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	PASEO DE SAN	SO 6635 F	02/07/07 16:25	94.2A *L *RGC	60/42 0
2631/07	REDONDO PEREZ, JOSE MARIA	16795945	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	SO 9566 D	26/06/07 19:10	159.5 *L *RGC	60/42 0
2705/07	REVILLA CARRAMIÑANA, ROBERTO	71929654	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	FRAY MELCHOR	4184 CCK	01/07/07 02:21	171.- *L *RGC	60/42 0
2501/07	ROMERO LOBERA, JUAN CARLOS	16788099	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	LAS CASAS	SO 7973 F	14/06/07 19:45	94.2G *L *RGC	60/42 0
2610/07	ROSCA ALIN, LUCIAN	X7005403	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CALLEJON DEL	M 1383 MP	24/06/07 18:48	171.- *L *RGC	60/42 0
2817/07	ROSCA ALIN, LUCIAN	X7005403	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CALLEJON DEL	M 1383 MP	13/07/07 05:55	94.2E *L *RGC	60/42 0
2560/07	SANCHEZ ALMAZAN, LUIS	16790416	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	JOSE TUDELA	Z 5967 V	18/06/07 21:30	94.2E *L *RGC	60/42 0
2575/07	SANCHEZ MORO, ANTONIO JOSE	07814754	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	SO 9200 F	20/06/07 18:10	94.2A *L *RGC	30/21 0
2819/07	SANDOV STRAHIL ANGELOV	X3801613	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	LO 1491 T	13/07/07 11:55	154.- *L *RGC	60/42 0
2571/07	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	VENERABLE PALAFOX	3642 BJH	20/06/07 15:30	94.2G *L *RGC	60/42 0
2489/07	SANZ MARINA, RAIMUNDO	16719328	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	TIRSO DE MOLINA	SO 2429 F	12/06/07 14:42	167.- *L *RGC	60/42 0
2858/07	SAURA CANO, ISIDRO	52214170	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5491 BGL	17/07/07 22:45	94.2E *L *RGC	60/42 0
2935/07	SAURA CANO, ISIDRO	52214170	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5491 BGL	22/07/07 20:40	94.2E *L *RGC	60/42 0
2762/07	SERVICIOS FORESTALES PAME	B42181313	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PUEERTAS DE PRO	M 3854 ML	05/07/07 11:55	154.- *L *RGC	60/42 0
2115/07	SETIEN SANTIBAÑEZ, FRANCISCO	30628154	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	0249 FFY	22/05/07 14:30	94.2C *L *RGC	60/42 0
2520/07	SUMINISTROS Y SERVICIOS CAFE	A58228628	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	B 6450 WZ	15/06/07 12:45	154.- *L *RGC	60/42 0
2711/07	TEJEDOR IBAÑEZ, ANTONIO	13912158	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA RAMON Y	S 6967 AG	01/07/07 09:26	154.- *L *RGC	30/21 0
2725/07	TORRES ROMERO, CARLOS	16800322	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MERINEROS	8766 CTJ	04/07/07 12:07	94.2 *L *RGC	90/63 0
2718/07	VENEGAS MORENO, DIEGO JOSE	72890304	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	GARCIA SOLIER	C 1994 BKN	02/07/07 20:25	129.2 *G *RGC	91/64 0
2504/07	VILLALVA GARCIA, ANA BELEN	16808438	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	4118 DVW	14/06/07 11:00	171.- *L *RGC	60/42 0
2549/07	VIRTO GONZALEZ, JUAN JOSE	16789279	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA ANA	8751 CMS	17/06/07 02:40	94.2F *L *RGC	60/42 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infraccion	Vehiculo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Norma	Importe Tot./Red.	*P
2658/07	VIRTO GONZALEZ, JUAN JOSE	16789279	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	CARO	8751 CMS	29/06/07 20:15	129.2 *G *RGC150/105 0		
2490/07	YAGOUBI OMAR	X3173712	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	GARCIA SOLIER	CA 0447 AL	13/06/07 08:10	94.2 *L *RGC 30/21 0		
2530/07	ZABALA TUBILLEJA, FRANCISCO	13297105	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA PLAZA DEL SALVADOR	1498 CFW	16/06/07	15:20 94.2E	*L *RGC 90/63 0		

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV = Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST = Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme.

Soria, 27 de agosto de 2007.- El Instructor, José B. Boces Diago.

3236

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

NOTAS DE INTERES:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Las sanciones muy graves llevarán aparejada la retirada del autorización para conducir hasta tres meses, que será propuesta a la Jefatura Provincial de Tráfico para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68.3 de la *LSV.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

NOTIFICACION RESOLUCIONES

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infraccion	Vehiculo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Norma	Importe Sancion	*P
1735/07	AGUILAR CHINO, NANCY GLADYS	X6479005	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ANGEL TERREL	SO 2253 F	29/04/07 20:28	94.2F *L *RGC 60 0		
1395/07	ALVO IZAGUIRRE, MARIA JOSE	16782254	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DUQUES DE	SO 3328 G	05/04/07 01:40	154.- *L *RGC 60 0		
1813/07	ANGELESCU GEORGE ADRIAN	X6577683	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ESTUDIOS	8625 FHX	04/05/07 11:55	94.2E *L *RGC 60 0		

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Norma	Importe Sanción	*P
1851/07	ANTON CASAS, GUILLERMO	72881806	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LAS ERAS	5285 DNN	06/05/07 05:27	94.2A *L *RGC	60	0
1480/07	ANTON ROMERO, FRANCISCO	16807797	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	JURADOS DE	4575 DBZ	10/04/07 13:30	94.2E *L *RGC	60	0
1248/07	ARCOS LUENGO, ANGEL	72887145	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RETOGENES	LO 0109 U	23/03/07 21:30	171.- *L *RGC	90	0
1392/07	AUGUSTO PINTO, JAVIER	34964237	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARQUES DE VADILLO	3769 FBJ	04/04/07 12:45	94.2A *L *RGC	60	0
1264/07	AUTOLAVADO RAFAEL SL	B42140749	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ROTA DE	6973 DSG	24/03/07 05:37	94.2E *L *RGC	60	0
1671/07	BLAS DE BLAS DE, PABLO	72877397	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	2202 CWF	21/04/07 17:45	154.- *L *RGC	60	0
1449/07	BORQUE GARCIA, JOSE ANTONIO	16797998	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	GARCIA SOLIER	SO 8171 D	07/04/07 11:05	18.2 *G *RGC	91	3
2175/07	BRAHMI, MOHAMED	X3366187	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NUÑEZ DE	B 4162 MP	25/05/07 12:31	154.- *L *RGC	60	0
1280/07	BUENO SANTAOLALLA, MIGUEL	17098411	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DEL VERGEL	3866 FDN	23/03/07 21:02	94.2E *L *RGC	60	0
1455/07	CACHO GARCES, SERGIO	16805994	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VALONSADERO	9994 FHF	08/04/07 04:30	94.2 *L *RGC	60	0
2110/07	CALONGE IRIGOYEN DECORACION	B42148940	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	SO 0968 F	21/05/07 17:30	171.- *L *RGC	90	0
1106/07	CARRETERO CORDOBES, JORGE	30944342	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	CO 9081 V	13/03/07 11:43	50.1 *G *RGC	100	0
1063/07	CARRO ROMERO, ALICIA	52392156	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS ERAS	SO 9583 E	10/03/07 12:50	94.2F *L *RGC	30	0
1621/07	CASADO ELVIRA, DANIEL	46841908	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	M 3550 VJ	19/04/07 01:30	154.- *L *RGC	90	0
1139/07	CASAS LEIS, LAURA	72888522	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	C 8811	16/03/07 01:32	94.2E *L *RGC	60	0
1893/07	CHAMUL VALLADARES, RAUL	17739129	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS LAGUNAS	7922 BFD	08/05/07 08:35	154.- *L *RGC	30	0
1245/07	CHANG CHASIN, DANIEL ALFONSO	X3128410	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	GU 7079 H	23/03/07 17:45	171.- *L *RGC	60	0
A-0364/07	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	A 2372 EK	25/01/07 12:28	72.3 *M *LSV	310	0
1159/07	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CONDES DE LERIDA	A 2372 EK	18/03/07 14:10	94.2F *L *RGC	60	0
1291/07	CORCHON ANTON, CARMELO	53450932	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO VICEN	NA 9333 AD	27/03/07 21:30	171.- *L *RGC	60	0
1196/07	CRESPO CARPIO, ROLANDO	A4648444	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	PLAZA DEL PORTILLO	1952 CLD	21/03/07 20:20	94.2F *L *RGC	60	0
1345/07	CRUZ DE LA LOBERA, SANTIAGO	12768841	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CALLEJON DEL	P 5499 J	31/03/07 13:42	171.- *L *RGC	60	0
1200/07	DOMINGUEZ BARTOLOME, JUAN	72876626	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	AVENIDA DUQUES DE	6232 BYD	21/03/07 17:00	94.2 *L *RGC	60	0
1331/07	DOMINGUEZ GARCIA, JOSE LUIS	16670809	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CALLEJON DEL	SO 4379 E	31/03/07 16:38	94.2E *L *RGC	60	0
1441/07	ESTEBAN MATEO, MARIA TERESA	16783608	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	NTRA. SRA. DE	LO 7756 T	06/04/07 11:45	171.- *L *RGC	60	0
1798/07	ETTAMIMI, EL MATI	X2032083	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS PEDRIAS	NA 7368 AG	03/05/07 13:00	171.- *L *RGC	90	0
1556/07	EUROPCAR RENTING, S.A.	A81895674	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	CALLEJON DEL	8134 DCV	15/04/07 02:45	167.- *L *RGC	60	0
1461/07	FERNANDEZ BRACAMONTE,	X3535464	CONducIR DE FORMA MANIFIESTAMENTE TEMERARIA	SANTA CLARA	SO 8160 F	09/04/07 23:10	3.1 *M *RGC	301	6
1897/07	GARCIA HERNANDEZ, FELICITAS	16803452	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	RONDA ELOY SANZ	8845 BTJ	08/05/07 13:50	94.2G *L *RGC	60	0
1719/07	GARCIA LOPEZ, SANTOS	05164139	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	3808 CDZ	27/04/07 12:35	171.- *L *RGC	60	0
1253/07	GARCIA MARTINEZ, JOSE LUIS	27240754	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	EDUARDO SAAVEDRA	AL 1329 P	24/03/07 12:35	129.2 *G *RGC	150	0
1703/07	GARCIA MIGUEL, ISABEL	17135868	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	8979 CNC	26/04/07 11:20	171.- *L *RGC	30	0
1627/07	GARCIA VALLEJO, FILIBERTO	50527706	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ANTOLIN DE SORIA	M 7975 ID	19/04/07 08:40	94.2A *L *RGC	60	0
1242/07	GONZALEZ HERNANSANZ,	16805491	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	7929 DDC	23/03/07 12:31	171.- *L *RGC	60	0
1287/07	GONZALEZ HERNANSANZ,	16805491	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	7929 DDC	27/03/07 11:54	171.- *L *RGC	60	0
1640/07	GONZALEZ HERNANSANZ,	16805491	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ESPOLON	7929 DDC	20/04/07 19:13	94.2E *L *RGC	60	0
1668/07	GONZALEZ HERNANSANZ,	16805491	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAN JUAN DE	7929 DDC	21/04/07 19:30	171.- *L *RGC	60	0
1564/07	GONZALEZ MORILLA, JERONIMO	13302526	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	FERIAL	5873 CMH	16/04/07 11:56	94.2E *L *RGC	60	0
1311/07	GORDILLO GRIMAL, AITOR	29134873	CIRCULAR EL VEHICULO RESEÑADO CON UN EXCESO DE	MESTA	C 6948 BLZ	29/03/07 18:15	9.1 *L *RGC	60	0
1327/07	GORDILLO GRIMAL, AITOR	29134873	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	MESTA	C 6948 BLZ	29/03/07 18:15	118.1 *G *RGC	150	3
1303/07	GUISANDE SANCHO, MARIA BELEN	16803987	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	SO 7074 F	28/03/07 17:50	171.- *L *RGC	60	0
1262/07	HAHATKO RUSLAN	X3256349	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	NICOLAS RABAL	4148 DXJ	24/03/07 20:05	94.2E *L *RGC	60	0
1730/07	HERERO PEÑA, IVAN	71636697	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	3449 DHS	28/04/07 16:36	94.2E *L *RGC	30	0
1439/07	HERNANDEZ BLASCO, ABEL	16784308	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LAS FUENTES	GC 3176 AY	06/04/07 16:45	94.2 *L *RGC	60	0
2089/07	HERNANSANZ CHICO, DAVID	72886395	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DE LA	8823 DFP	20/05/07 21:30	94.2 *L *RGC	60	0
1548/07	HERRERIA LOPEZ, JUAN JOSE	14911177	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	BI 8943 BU	14/04/07 11:40	94.2C *L *RGC	60	0
1829/07	HRISTOV DIMITROV DIMITAR	X6880514	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	"E" POLIGONO	SO 8306 D	05/05/07 18:55	94.2D *L *RGC	60	0
1466/07	JIMENEZ ECHEVERRY, GERMAN	X4227209	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN	M 3907 LD	09/04/07 11:50	94.2E *L *RGC	60	0
1732/07	JIMENEZ ECHEVERRY, GERMAN	X4227209	NO RESPETAR SEÑAL DE CEDA EL PASO.	CARRTERA LOGROÑO	M 3907 LD	28/04/07 13:28	151.2 *G *RGC	91	0
2163/07	JIMENEZ GUAMAN MAGALY	X4711495	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	2259 BXX	24/05/07 10:45	171.- *L *RGC	60	0
0863/07	JIMENEZ MARTINEZ, FELICIANO	16801727	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	RAMON AYLON	7832 BFD	28/02/07 11:05	94.2A *L *RGC	60	0
1446/07	JNF DEPARTAMENTO PUBLICITARIO	B81407058	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	NTRA. SRA. DE	2593 BWF	07/04/07 11:20	171.- *L *RGC	60	0
1434/07	LAFUENTE MOLINERO, ELISEO	16790895	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	PASEO DE SAN	8293 FDJ	05/04/07 11:30	94.2A *L *RGC	60	0
1887/07	LOPEZ RUIZ, INIGO	16803458	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ALFEREZ PROVISIONAL	7801 CSX	07/05/07 17:12	154.- *L *RGC	60	0
2004/07	LORENZO MARTINEZ, ROBERTO	16795823	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	LAS CASAS	6052 BVV	15/05/07 13:20	18.2 *G *RGC	150	3
1204/07	MAHMUD ABDUL MUTI YAVOR	X6609240	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS PEDRIAS	VA 8587 W	22/03/07 17:00	171.- *L *RGC	60	0
1721/07	MAHMUD ABDUL MUTI YAVOR	X6609240	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN	VA 8587 W	27/04/07 21:25	94.2E *L *RGC	60	0
1739/07	MAHMUD ABDUL MUTI YAVOR	X6609240	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN DE	VA 8587 W	29/04/07 01:02	94.2E *L *RGC	60	0
1130/07	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA MAYOR	SO 1953 F	10/03/07 12:40	154.- *L *RGC	30	0
1824/07	MANSO SANTIAGO, EMILIO	13128776	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	8032 FMC	02/05/07 18:50	154.- *L *RGC	60	0
1674/07	MARQUES DOMINGUEZ, JAIME	46728903	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	B 2640 PJ	21/04/07 04:50	94.2E *L *RGC	60	0
1679/07	MARQUES DOMINGUEZ, JAIME	46728903	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	B 2640 PJ	23/04/07 01:15	94.2G *L *RGC	60	0
1533/07	MARQUEZ REYO, MARIO LUIS	16804398	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	FERIAL	A 3218 DX	13/04/07 13:45	18.2 *G *RGC	150	3
0960/07	MARTAH HICHAM	X6739946	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	B 5044 PP	04/03/07 02:10	94.2E *L *RGC	30	0
1346/07	MARTIN VALIENTE, EDUARDO	28968378	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	B 0556 SP	31/03/07 07:54	94.2E *L *RGC	90	0
1278/07	MARTINEZ LAFUENTE, ALBERTO	16802195	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NUMANCIA	6367 BYX	23/03/07 17:31	94.2E *L *RGC	30	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infraccion	Vehiculo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Norma	Importe Sancion	*P
1819/07	MARTINEZ OLMOS, MARIA REYES	16783833	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	CONCEPCIONES	5234 CWT	04/05/07 18:20	94.2B *L *RGC	60	0
1523/07	MERCHANDALIMENT SL	B4212150	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	SO 0333 F	13/04/07 19:38	94.2E *L *RGC	60	0
1681/07	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	FLORENTINO ZAMORA	SO 3123 F	22/04/07 09:50	94.2 *L *RGC	60	0
1744/07	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ROTA DE	SO 3123 F	30/04/07 02:45	94.2A *L *RGC	90	0
1301/07	MIGUEL HARO DE, GERARDO	50168814	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LOS BETETAS	2934 DVD	28/03/07 11:15	171.- *L *RGC	60	0
2095/07	MOLINOS ALONSO, ROBERTO	72884185	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	3622 CDZ	20/05/07 11:11	94.2E *L *RGC	90	0
1445/07	MORAL DEL VIZARRO, IÑIGO	30688338	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	MARIANO GRANADOS	4113 DPJ	07/04/07 17:10	94.2D *L *RGC	60	0
1320/07	NAJI, HASSAN	X4271394	ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA SU	"J" POLIGONO	TE 4211 G	29/03/07 09:02	81.33 *L *OMT	90	0
1625/07	PALACIOS CUESTA, MONTSERRAT	16790210	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	LA FLORIDA	NA 4582 AM	19/04/07 14:50	94.2D *L *RGC	60	0
1881/07	PALACIOS RODRIGUEZ,	X4231824	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ANGEL DE LA GUARDA	8696 DZB	06/05/07 11:28	171.- *L *RGC	60	0
1879/07	PELAEZ HERRERO, SERGIO	16809864	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	BU 3615 O	06/05/07 02:35	94.2E *L *RGC	60	0
1699/07	PEREZ DIEZ, ROBERTO BENIGNO	16786868	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	NTRA. SRA. DE	0381 CSX	25/04/07 09:15	146.1 *G *RGC	150	4
1687/07	PEREZ FERNANDEZ, SANTISIMA	76237482	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE NAVARRA	SO 9498 D	24/04/07 16:35	94.2C *L *RGC	60	0
1964/07	PEREZ GALLARDO, ISAIAS	16786662	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAN JUAN DE	SO 5176 F	14/05/07 09:25	171.- *L *RGC	60	0
1492/07	POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	SO 1329 G	12/04/07 17:25	94.2E *L *RGC	60	0
1105/07	PUEYO PORTERO RAFAEL	B42176834	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	SOLDADESCA	0252 BST	13/03/07 08:27	71.1 *L *LSV	60	0
1506/07	REALPE ACEVEDO, DAVID	X5109787	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LAS PEDRIZAS	4647 FFY	12/04/07 15:25	94.2E *L *RGC	60	0
1475/07	REDONDO HERRERA, MARIA	16795570	ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA SU	"J" POLIGONO	Z 8822 AS	10/04/07 12:36	81.33 *L *OMT	90	0
1478/07	RENTA ALONSO, EVA	16241313	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	AVENIDA DUQUES DE	SO 0505 G	10/04/07 10:53	94.2B *L *RGC	60	0
2028/07	RODAS NORA, JUAN MANUEL	17175396	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DEL VERGEL	Z 6578 AP	16/05/07 12:05	94.2E *L *RGC	60	0
1754/07	RODRIGUEZ ORDOÑEZ, EFREN E.	X3232609	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CALLEJON DEL	8032 DTW	30/04/07 20:28	171.- *L *RGC	60	0
1334/07	ROMERO JIMENEZ, JOSE MARIA	38002552	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CONDES DE LERIDA	6253 DWD	30/03/07 17:15	94.2F *L *RGC	60	0
1305/07	RUIZ LAMAS, PURIFICACION	16800971	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CALIXTO PEREDA	SO 2454 G	28/03/07 11:28	94.2 *L *RGC	30	0
1630/07	RUIZ LAMAS, PURIFICACION	16800971	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	SO 2454 G	19/04/07 19:15	171.- *L *RGC	60	0
1796/07	SALDUBA COMERCIAL COORD SL	B50942945	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	Z 6411 BN	03/05/07 18:30	94.2E *L *RGC	60	0
0771/07	SANCHEZ ESPUELAS, ISIDRO	16794915	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AGUIRRE	0060 CWB	22/02/07 16:10	154.- *L *RGC	60	0
1776/07	SANCHEZ PAREDES, RUBEN	72887700	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ZARAGOZA	8009 DGB	01/05/07 17:47	154.- *L *RGC	60	0
1781/07	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	3642 BJH	01/05/07 16:58	94.2E *L *RGC	60	0
0521/07	SANZ GRACIA DE, JOSE JAVIER	16805601	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	2537 DYH	06/02/07 10:13	94.2C *L *RGC	30	0
1269/07	SANZ MARINA, RAIMUNDO	16719328	CONducir NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	LAS POSTAS	SO 2429 F	25/03/07 19:32	3.1 *G *RGC	300	4
1569/07	SERVICIO AUXILIAR SORIANO SL	B42162172	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	B 1372 MJ	16/04/07 19:40	94.2C *L *RGC	60	0
1540/07	SERVICIOS FORESTALES PAME	B42181313	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PUERTAS DE PRO	M 2224 GZ	13/04/07 19:05	154.- *L *RGC	30	0
1460/07	SESEÑA BELTRAN, FERNANDO	16791986	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	ALFONSO VIII	SO 0800 E	09/04/07 16:55	94.2B *L *RGC	60	0
0114/07	SESEÑA CASCANTE, ALVARO	72892671	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	PUERTAS DE PRO	SO 2433 G	09/01/07 13:30	146.1 *G *RGC	91	4
1843/07	SOLADREIRO ALVAREZ RAYON,	15874110	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	1478 DYL	06/05/07 05:35	94.2E *L *RGC	60	0
1589/07	SOLDUERO PROTECCION SOLAR	B47531587	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	1121 DZP	17/04/07 12:00	94.2E *L *RGC	30	0
1656/07	SOTO ORTE, MARIA PILAR	16798479	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SAN JUAN	SO 6207 F	13/04/07 18:49	94.2B *L *RGC	30	0
1511/07	TIERNO ROMANILLOS, FRANCISCO	16808102	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN JUAN DE	7923 BFD	12/04/07 12:55	154.- *L *RGC	60	0
1216/07	TOMAS LOPEZ, MARIA JOSE	16804111	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CABALLEROS	SO 3071 F	22/03/07 11:10	171.- *L *RGC	30	0
1608/07	TRANSANZ SL	B42001750	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	CLEMENTE SAENZ	2215 BMK	18/04/07 00:07	91.1 *G *RGC	150	0
1743/07	TRANSANZ SL	B42001750	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	2215 BMK	28/04/07 02:20	94.2E *L *RGC	60	0
1846/07	TUFINO RIVERA, MILTON JAVIER	X3632536	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LOPEZ YANGUAS	SO 4886 E	06/05/07 04:00	94.2E *L *RGC	60	0
1132/07	UGARTE MARTINEZ, SATURIO	16795745	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SAGUNTO	SO 7724 F	15/03/07 17:15	94.2B *L *RGC	60	0
1206/07	VASCO FIALLOS, CAROLINA	72894887	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ANGEL DE LA GUARDA	2859 FJM	22/03/07 16:50	171.- *L *RGC	60	0
1283/07	VELA ORTEGA, JUAN CARLOS	16806352	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CAMPO	9503 FHC	27/03/07 19:40	94.2E *L *RGC	60	0
1276/07	VELITCHKOV TZVETKOV MITKO	X2191202	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN DE	2254 FJM	20/03/07 19:57	94.2E *L *RGC	60	0
0971/07	VERBNER BERENSTEIN, SERGIO D.	72883375	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	6418 DZN	05/03/07 10:35	154.- *L *RGC	60	0
1286/07	VILLALVA GARCIA, ANA BELEN	16808438	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	4118 DVW	27/03/07 11:50	171.- *L *RGC	60	0
1690/07	YE KAIYONG	X0988488	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	FRANCISCO LOPEZ DE	SO 6588 F	24/04/07 17:15	171.- *L *RGC	60	0

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P =Puntos a detracer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detraccion de puntos cuya multa ha sido abonada en fase de instrucción

Soria, 27 de agosto de 2007.- El Secretario General, Mariano Andrés Aranda Gracia.

3237

CEDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del *RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada

en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por Resolución de la Alcaldía de 11 de julio de 2007, sanción referida.

PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE:

En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del *RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V)

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACION PROPUESTAS DE RESOLUCION

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infraccion	Vehiculo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Norma	Importe Tot./Red.	*P
2624/07	ARCOS LUENGO, ANGEL	72887145	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO INDICADO EL	AVENIDA DUQUES DE	SO 2921 E	25/06/07 20:10	117.1 *G *RGC	150/105	3
2503/07	CASAS ACEBES, OSCAR LUIS	16807252	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARDENAL TARANCON	2781 CPV	14/06/07 10:50	171.- *L *RGC	30/21	0
2699/07	CEÑA VALVERDE, ANGELA	72893028	NO UTILIZAR -EL PASAJERO- EL CASCO DE PROTECCION	NICOLAS RABAL	C 6857 BGZ	30/06/07 07:49	118.1 *G *RGC	150/105	0
2599/07	CHALA LAFUENTE, ANA BELEN	53105813	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	8561 CDB	22/06/07 10:05	94.2A *L *RGC	60/42	0
2822/07	CIOLCA NIKI	X7170784	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	AVENIDA DE	6738 DTK	13/07/07 07:46	167.- *L *RGC	90/63	0
2533/07	FERNANDEZ GOMEZ, JOSE PEDRO	72885348	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LAS CASAS	7240 DDB	16/06/07 17:20	94.2E *L *RGC	30/21	0
2646/07	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO	16808461	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	6973 DSG	27/06/07 11:29	154.- *L *RGC	90/63	0
2854/07	GONZALO GASCON, JOAQUIN	16806141	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	CONDES DE LERIDA	7608 BTR	17/07/07 17:35	94.2B *L *RGC	60/42	0
2591/07	GONZALO VEGA, PABLO	16790599	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	SO 3378 F	22/06/07 19:25	159.5 *L *RGC	30/21	0
2675/07	LAFUENTE MOLINERO, CRISTINA	16805952	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SOROVEGA	M 0777 JX	20/06/07 17:10	94.2B *L *RGC	30/21	0
2661/07	MANZAL LASO, ANGEL	30652280	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	NICOLAS RABAL	C 6857 BGC	30/06/07 07:55	118.1 *G *RGC	150/105	3
2787/07	MANZAL LASO, ANGEL	30652280	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	TEJERA	C 6857 BGZ	11/07/07 12:26	167.- *L *RGC	60/42	0
2657/07	MARTIN RONDAN, AARON	72892131	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	SAN BENITO	C 6097	29/06/07 18:05	118.1 *G *RGC	150/105	3
2803/07	MARTINEZ SANZ, PABLO	16777656	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	3012 FFB	12/07/07 01:35	154.- *L *RGC	30/21	0
2701/07	MIRONCHOV KOLCHOV, ANTON	X3598659	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SAN JUAN DE	3961 FKT	22/06/07 13:16	94.2E *L *RGC	90/63	0
2719/07	ROMERO ARIZUELAS, LUIS	00750764	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	PLAZA RAMON Y	2377 FKL	02/07/07 12:40	144.1 *L *RGC	60/42	0

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 9 de agosto de 2.007, aprobó inicialmente el Plan Parcial Sector SUR-D-10, "Los Royales Oeste". De conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 154.3 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete, juntamente con el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación oficial, pudiendo ser examinados en las Oficinas del Ayuntamiento y presentadas las alegaciones que se consideren procedentes.

Soria, 27 de agosto de 2007.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 3276

ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

RECTIFICACIÓN errores Bases provisión tres plazas de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

Advertido error en el anuncio de las Bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria, publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 99, de fecha 29 de agosto de 2007, se procede a su corrección:

En la página nº 7 del citado **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, en la Base Séptima, apartado b).l, Primer ejercicio, donde dice "...consistente en superar, al menos, tres de las cinco pruebas físicas...", debe decir "...consistente en superar, al menos, cuatro de las cinco pruebas físicas..."

Es lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados."

Soria, 30 de agosto de 2007.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 3250

ALMARZA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrá de regir la contratación del suministro del mobiliario con destino al Centro Comarcal de Recepción de Visitantes " La Serranía Norte Soriana " en el municipio de Almarza, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

Ayuntamiento de Almarza. Dirección: C/ Marqués de Vardillo, 7. C.P.: 42169 Almarza (Soria). Teléfono y Fax: 975250050.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro e instalación del mobiliario con destino al Centro Comarcal de Recepción de Visitantes " La Serranía Norte Soriana " conforme a las características técnicas, número, denominación, destinos de los equipos y demás condiciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se entenderá que los distintos lotes del referido Pliego son partidas de un lote único.

3.- TRAMITACIÓN. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- TIPO DE LICITACIÓN

Ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta euros (88.650,00 €), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS

- a) Provisional: 1.773,00 €.
- b) Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: Proposición para tomar parte en el concurso por procedimiento abierto para el suministro e instalación del equipamiento del Centro Comarcal de Recepción de Visitantes "La Serranía Norte Soriana" en el municipio de Almarza.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación administrativa". Y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. del lidiador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

- Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

- Certificaciones acreditativas de estar al corriente el licitador en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y seguridad social.

El sobre B se titulará "Proposición técnico-económica" y contendrá los siguientes documentos:

- a) Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo recogido en la cláusula 13ª del Pliego de condiciones administrativas particulares.

- b) Detalle presupuestario por lotes y unidades a que hace referencia el modelo de proposición de la cláusula 13ª del Pliego condiciones administrativas particulares.

- c) Memoria firmada por el licitador, donde se detallan las especificaciones técnicas y descriptivas de los elementos componentes de la oferta, así como las prestaciones y mejoras del licitador a efectos de aplicación del resto de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 8 del Pliego de Prescripciones.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Almarza durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la**

Provincia, de 9,00 a 14,00 horas, hasta las 14,00 horas del último día (si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil).

En caso de presentación de plicas por correo, será requisito indispensable justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante Fax (No de Fax: 975 250 050) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

8.- EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, el anuncio de concurso público y el de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares y de prescripciones técnicas se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de concurso público y de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares y de prescripciones técnicas en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones y se reanudará tras la resolución de aquellas por el Ayuntamiento Pleno de Almarza.

9.- OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Ayuntamiento de Almarza.

Almarza, 4 de septiembre de 2007.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 3304

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2007, adoptó el ACUERDO de modificar de las Ordenanzas Fiscales que se indican a continuación:

- Tasa de Abastecimiento de Agua potable.
- Tasa por prestación del tratamiento y depuración de aguas residuales.
- Tasa por prestación del Servicio de Recogida domiciliar de basuras.
- Tasa por prestación de servicios en los cementerios municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el art 17 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se encuentra expuesto al público por espacio de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 28 de agosto de 2007.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 3245

SOTILLO DEL RINCÓN

Aprobado inicialmente, en sesión de fecha 27 de agosto de 2007, el proyecto técnico de la obra "Pavimentación C/ Matallana de Aldehuela del Rincón" Obra nº 49 del Plan de Obras Menores de 2007, por importe de doce mil euros (12.000,00), redactado por la Arquitecto D^a Beatriz Carro Postigo, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia** a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Sotillo del Rincón, 27 de agosto de 2006.- El Alcalde, León F. Matute Gil. 3246

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Noelia Liso Cruz, Secretaria del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Provincia de Soria.

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2007, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. RECONOCIMIENTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Dada la complejidad de este Ayuntamiento, a la vista de las múltiples actuaciones a desarrollar, los numerosos servicios existentes, y al amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a percibir retribuciones por el ejercicio de su cargo cuando lo desempeñen en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Visto el expediente tramitado al efecto, en el que se incluyen informes de Secretaría e Intervención relativos al procedimiento a seguir, legislación aplicable y consignación económica.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas de fecha 29 de junio de 2007.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento:

1º. Determinar que el cargo de Alcalde-Presidente realice sus funciones en régimen de dedicación total.

2º. Establecer a favor del mismo las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo del Alcalde-Presidente percibirá una retribución anual bruta de 28.000,00 €.

3º. Iniciar expediente de modificación presupuestaria para dotar económicamente las partidas "2007.111.10000 retribuciones cargos electos" y "2007.313.16000 seguridad social

cotización Ayto." con saldo suficiente para proceder al pago de las retribuciones determinadas.

4º. Que se publique en el **Boletín Oficial de la Provincia** de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Sometido el asunto a votación el resultado es: votos a favor: 5, abstenciones: 5 y votos en contra: 0.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en San Esteban de Gormaz, a 17 de julio de 2007.- La Secretaria, Noelia Liso Cruz VºBº El Alcalde-Presidente, (Ilegible). 3247

TAJAHUERCE

APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE OBRAS

El Pleno de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, con fecha 29 de agosto de 2007, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra denominada "Rehabilitación antiguas escuelas", por importe de 30.000,00 euros.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia de Soria, el referido proyecto se somete a información pública a efectos de reclamaciones y se considerará definitivamente aprobado si ninguna reclamación o alegación se formulara.

Tajahuerce, 29 de agosto de 2007.- La Alcaldesa, María Soledad Felipe Pérez. 3248

VADILLO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2007, el proyecto redactado por el Arquitecto D. Eduardo Miguel Rodríguez Pérez, para la ejecución de la obra "Sustitución de Redes C/ La Fuente a San Roque", obra nº 31/2007 del Convenio Específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento en la provincia, con un presupuesto que asciende a TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €), el mismo se expone al público durante un plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamaciones o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Vadillo, 31 de agosto de 2007.- El Alcalde. Rafael-Emilio López Barrio. 3263

CUBO DE LA SOLANA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente a 2006, a la que se acompañan los anexos especificados en la Instrucción de Contabilidad, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida cuenta con los do-

cumentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cubo de la Solana, 29 de agosto de 2007.- El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 3266

ARCOS DE JALÓN

Por D. Félix Rivas Anoro en nombre y representación de la sociedad Alabe Sociedad de Cogeneración S.A se ha solicitado licencia ambiental, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la instalación una torre de medición de viento con emplazamiento en parcela 131 del polígono 60 de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y del artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero), mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Arcos de Jalón, 27 de agosto de 2007.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 3267

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: NUEVO C.T. INTEMPERIE BARAQUISIO (Z06369) EN T.M. OLVEGA (SORIA) (SIR 34674) Expediente: AT-9.376 61/2007).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

b) *Objeto:* Mejora del suministro.

c) *Características:*

- C.T. intemperie sobre apoyo metálico, con autovalvulas y seccionador con fusibles, transformador de 50 KVA relación 16 kV/B2, cuadro de B.T. hasta 160 A sobre apoyo.

d) *Presupuesto:* 13.992,63 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 25 de julio de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 3212

- - -

RESOLUCION de 22 de agosto de 2007, del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Soria, por la que se autorizan y aprueban a Eólica de Medinaceli, S.L. los proyectos de: línea eléctrica aérea a 132 KV SET Medinaceli-SET Tabanera; Subestación 132/30/12 kV Esteras y Subestación 132/30 kV Tabanera.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Línea 132 KV SER Medinaceli-SET Tabanera:

1-1.- Con fecha 7 de junio de 2006 se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de impacto ambiental de la línea SET Medinaceli-SET Tabanera, a cuyos efectos se publicó el anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León (B.O.C. y L.) 14.07.2006 y en Boletín Oficial de la Provincia (**Boletín Oficial de la Provincia**) 21.06.2006, a la par que se exponía en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Medinaceli y Miño de Medinaceli, sin que se presentaran alegaciones.

1-2.- Por resolución de 5 de febrero de 2007 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, se hizo pública la declaración de impacto ambiental B.O.C. y L. (13.02.2007) de esta línea eléctrica.

2.- SUBESTACION ESTERAS:

2-1.- Con fecha 9 de febrero de 2007 se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la subestación 132/30/12 kV Esteras, (**Boletín Oficial de la Provincia**) (02.03.2007), esta subestación recoge la energía de los parques eólicos Caramonte y Carrascalejo Montealto, titularidad de la empresa Eólica de Medinaceli, S.L. y del parque eólico Sierra Ministra, titularidad de Eólica de Sierra Ministra, S.L.

2-2.- Durante la información pública no se presentaron alegaciones.

3.- SUBESTACION TABANERA

3-1.- Con fecha 19 de julio de 2005 se sometió a información pública la solicitud presentada por Eolica de Medinaceli, S.L. de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de impacto ambiental de la Subestación 132/30 kV Tabanera conjuntamente con los parques eólicos Parideras,

Carabuena y Escarevela, B.O.C. y L. 12.08.2005 y **Boletín Oficial de la Provincia** 10.08.2005, a la par que se exponía en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medinaceli, subestación que también recoge la energía del parque eólico El Mejano titularidad de la misma empresa.

3-2 Durante la información pública conjunta se presentaron tres escritos de alegaciones suscritos por D. Enrique Javier Regaño Golvano, D. Jacinto Regaño Golvano y por la Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza (ASDEN), que puestas en conocimiento de la empresa ha emitido el informe correspondiente y cuyos contenidos medioambientales han sido valorados y contemplados en la declaración de impacto ambiental de los parque eólicos y a la modificación de la titularidad de la finca alegada por D. Enrique Javier Regaño, la empresa se da por enterada para posteriores actuaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Es Órgano competente para dictar esta Resolución de Autorización el Jefe de Servicio de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 189/1997 por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

2.- Considerando la interrelación de las tres instalaciones por pertenecer a la misma empresa, estar ubicadas en la misma zona y tener la misma finalidad es decir la transformación y entrega de energía producida por los parques eólicos; procede dictar una única resolución conjunta.

3.- Reglamentación aplicable:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y demás disposiciones de general aplicación.

- Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

- Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, y las condiciones especiales siguientes:

RESOLUCION

En consecuencia este Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Soria HA RESUELTO:

1º.- AUTORIZAR a la empresa Eólica de Medinaceli, S.L. las siguientes instalaciones:

1-1.- Proyecto de instalación de línea a 132 KV SET Medinaceli-SET Tabanera cuyas características son:

- Origen: En el pórtico de la SET Medinaceli Promotores 400/132 KV

- Final: En SET Tabanera

- Apoyos: Metálicos de celosía

- N° de circuitos: Dos

- Longitud: 20.750 metros

- Conductores: LA-380, dos por fase

- Conductor de protección: Tipo OPGW-70

- Derivaciones:

- Apoyo nº 66 a SET ESTERAS, de 138 metros de las mismas características que la línea principal.

- Apoyo 9 previsto para derivación a SET Radona

- Apoyo 32 previsto para derivación a SET Ventosa del Ducado.

1-2.- Proyecto de instalación de la Subestación Esteras, cuyas características son:

Subestación intemperie, en simple barra, con dos posiciones de línea a 132 kV, tres posiciones de transformador, las posiciones 1 y 2 para servicio de los parques eólicos Caramente y Carrascalejo Montealto con transformadores de 50 MVA, relación 132/30 kV y 20 MVA, relación 132/12 kV, comparten edificio de servicio y control, y la posición 3 para servicio del parque eólico Sierra Ministra con transformador de 40 MVA, relación 132/20 kV, dispone de edificio de servicio y control propio, al igual que el nudo colector dispone del suyo.

1-3.- Proyecto de instalación de la Subestación intemperie 132/30 kV de simple barra, Tabanera cuyas características son:

Lado de 132 kV

- 2 posiciones de línea con un seccionador de puesta a tierra, interruptor de SF6, seccionador de barras, auto válvulas, transformador de intensidad y transformador de tensión.

- 4 posiciones de transformador equipadas todas ellas con autoválvulas, transformador de intensidad, seccionador e interruptor de SF6 y 4 transformadores de 40, 50, 50 y 20 MVA relación 132/30 kV para los parques eólicos Escarevela, Parideras, Carabuena y El Mejano respectivamente.

Lado de 30 kV.

En edificio de control de dos plantas de 8,58 por 22,8 m, 4 equipos de SF6, uno por cada parque, compuesto de celdas de línea, de medida, de batería de condensadores, a transformador de potencia y una protección de transformador de servicios auxiliares de 50 KVA relación 30 KVA B2

2ª.- APROBAR los proyectos de ejecución de las anteriores instalaciones con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.- Las contenidas en la declaración de impacto ambiental de la línea eléctrica aérea de 132 kV SET Medinaceli-SET Tabanera que se transcribe a continuación....

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Consejería de Medio Ambiente, a los solos efectos ambientales, informa favorablemente el desarrollo del proyecto inicial, excepto para el tramo 1 y el tramo 2 en los que se realizarán las alternativas propuestas en el Anexo al estudio de

impacto ambiental, con la condición que en la alternativa al tramo 1 el enlace con la línea principal se realice entre 200 y 400 m. más al sur de su ubicación prevista, con el fin de que el trazado sea en línea recta.

1.- Afección a zonas sensibles.- Se considera que las medidas protectoras contempladas en el estudio de impacto ambiental y las propuestas en la presente Declaración, permiten compatibilizar la realización del proyecto con el mantenimiento del estado de conservación de los hábitat y especies de la zona, amparados por las Directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE, teniendo en cuenta las afecciones previsibles y valorando la importancia y repercusión socioeconómica del proyecto en la población afectada.

Se procurará que las obras se realicen en los momentos en que menos efectos negativos produzcan sobre los cultivos y la fauna silvestre, procurando no interferir en el normal desarrollo de los usos actuales de los terrenos afectados.

2.- Medidas protectoras.- Las medidas preventivas y correctoras, a efectos ambientales, a las que queda sujeta la ejecución del proyecto y posterior fase de funcionamiento son las siguientes, además de las contempladas en el estudio de impacto ambiental en lo que no contradiga a las mismas:

a) Protección del suelo.- Los movimientos de tierras se harán de forma selectiva, reservando y tratando adecuadamente la tierra vegetal para su aprovechamiento en la adecuación de los terrenos alterados.

b) Protección de la vegetación.- Como medida protectora del matorral tomillar-pradera basófilo de páramo, se evitará al máximo la creación de nuevas vías de servicio en la instalación de los apoyos de las torres y se utilizarán al máximo los caminos preexistentes.

c) Protección de la fauna.- Para minimizar el riesgo de colisión de aves, se dotará de señalizadores en el cable de tierra y en toda la línea, bien de neopreno en forma de «X» cada 10 m., o bien del tipo espiral grande de 1 m. de longitud por 0,3 m. de diámetro con una separación de 5 m. entre cada espiral, de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.

Se establecerán muestreos mensuales bajo todo el trazado del tendido eléctrico, en una banda de 50 m. de anchura a cada lado del eje de la línea. El programa de fechas de los muestreos se comunicará previamente a los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo y de Medio Ambiente, para su conocimiento y revisión si procede. Se anotarán los lugares precisos en los que fueran hallados restos de aves, quirópteros, etc., dando cuenta inmediata al Servicio Territorial de Medio Ambiente, cuyo personal es el único autorizado para la recogida de los animales encontrados. Anualmente, en función de la eficacia y resultados, se podrá revisar la programación de estos seguimientos.

Por otra parte, dentro de la ZEPA Paramos de Layna, las actuaciones de construcción deberán realizarse antes del mes de febrero o después del mes de julio, evitando de este modo afectar al período de reproducción de la alondra de Dupont. Asimismo, durante la realización de las obras la velocidad de los vehículos implicados deberá limitarse a 30 Km./h.

d) Vías pecuarias y montes consorciados.- Deberá solicitarse ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente la tramitación de los correspondientes expedientes de compatibili-

dad de ocupación de los terrenos afectados en los montes en consorcio SO-3043 «Sierra Ministra y Otros» y SO-3079 «El Molar» y tramitar las ocupaciones de las vías pecuarias afectadas, considerando que los apoyos de las torres de la línea eléctrica deben estar siempre fuera del terreno perteneciente a la vía pecuaria.

Para realizar cortas, podas o alteraciones de la vegetación, deberá hacerse la correspondiente solicitud de aprovechamiento en monte particular, ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, y tomar medidas adecuadas para no causar daños y perjuicios a la flora y fauna silvestres.

e) Accesos.— Se evitará en lo posible la creación de nuevos accesos, aprovechando las vías existentes. Deberán restaurarse o remodelarse adecuadamente todas las infraestructuras existentes que resulten alteradas por la ejecución de las obras, como caminos, vías pecuarias, cunetas, linderos, sistemas de drenaje, etc.

Los vehículos y maquinaria necesarios para la ejecución de las instalaciones y mantenimiento de las mismas, circularán en todo momento por los viales autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.

f) Residuos peligrosos.— Conforme a la normativa específica de Castilla y León, tanto las empresas que lleven a cabo las obras, como las posibles subcontratas que generen residuos peligrosos, deberán estar inscritas en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos, según el Decreto 180/1994, de 4 de agosto, siempre y cuando generen anualmente una cantidad inferior a 10.000 Kg. En el caso de generar una cantidad mayor, seguirán el régimen de productores de residuos peligrosos, según el R.D. 833/1988, de 20 de julio, realizando dichas operaciones en lugares preparados para ello y gestionando correctamente dichos residuos.

En caso de vertido accidental de residuos peligrosos, deberá procederse a su retirada y entrega, junto con la tierra y otros elementos contaminados, a gestor autorizado.

g) Estériles.— Los estériles procedentes de las excavaciones se reutilizarán en primer lugar para el relleno de los huecos derivados de la propia obra, el resto se depositará en vertederos controlados. Se evitará en todo momento la acumulación incontrolada de estos residuos en la zona objeto del proyecto o en sus alrededores. Se tendrá especial cuidado en no acumular estos residuos en cauces de regatos o arroyos ni en sus márgenes o proximidades, con el fin de evitar el arrastre y aporte de sólidos a las aguas.

Todos los residuos de obra, tales como plásticos, embalajes, hierros, hormigón, madera y otros, se retirarán del lugar y se gestionarán adecuadamente.

h) Prospección arqueológica.— Antes del inicio de las obras, deberá realizarse una prospección arqueológica intensiva del trazado modificado, adoptando las medidas preventivas y/o correctoras oportunas, como el estaquillado de los yacimientos en el área de afección de la línea eléctrica.

i) Inicio de las obras.— Se comunicará al Servicio Territorial de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha de comienzo de las obras de instalación de la línea.

j) Restauración del terreno.— Una vez finalizada la instalación, se deberán restaurar convenientemente, devolviendo

su aspecto y carácter inicial a todas aquellas áreas alteradas por las obras en general, y a los accesos, zanjas y zonas de instalación y montaje de los apoyos en particular.

k) Impacto sobre el medio socioeconómico.— Siempre que sea posible los apoyos se colocarán en bordes de fincas, linderos o terrenos estériles, y se realizarán las obras en los momentos en que menores efectos negativos se produzcan sobre las personas y los cultivos, además de sobre la fauna.

3.— Coordinación.— Todas las labores de tala de arbolado, apertura de calles, restauración y recuperación del medio natural, así como la concreción de las medidas protectoras de la Declaración de Impacto Ambiental, deberán contar con el asesoramiento e indicaciones técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

4.— Modificaciones.— Cualquier variación en los parámetros o definición de las actuaciones proyectadas que pudiera producirse con posterioridad a esta Declaración de Impacto Ambiental, deberá contar con el informe favorable de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, sin perjuicio de la tramitación de las autorizaciones que en su caso procedan.

Se consideran exentas de esta notificación, a efectos ambientales, las modificaciones que se deriven de la aplicación de las medidas protectoras de esta Declaración.

5.— Protección del Patrimonio.— Si durante el transcurso de los trabajos de ejecución del proyecto apareciesen restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las obras en la zona afectada, procediendo el promotor a ponerlo en conocimiento del Servicio Territorial de Cultura, que dictará las normas de actuación que procedan.

Se evitará la afección a los yacimientos de «Munegra» y «El Tormo», y se adoptarán las medidas correctoras incluidas en el estudio arqueológico, en el caso de que se constate afección en el resto de los yacimientos existentes en la banda de estudio.

6.— Programa de Vigilancia Ambiental.— Se cumplirá íntegramente el Programa de Vigilancia Ambiental propuesto en el estudio de impacto ambiental, que deberá incorporar el seguimiento que se realice sobre la avifauna y la realización del resto de las medidas incluidas en la presente Declaración.

Se valorará e incorporará al proyecto este plan de seguimiento, debiéndose presentar un informe semestral del mismo en el Servicio Territorial Medio Ambiente.

7.— Informes.— Deberá presentarse ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente, un informe semestral sobre el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental, que recoja el seguimiento del cumplimiento y eficacia de todas las medidas protectoras planteadas, tanto en los documentos del estudio de impacto ambiental como en esta Declaración.

En particular, y como se ha indicado anteriormente, se deberá incluir en dichos informes el resultado de los muestreos realizados para controlar la afección sobre la avifauna, determinándose la efectividad de las medidas protectoras previstas y, en su caso, reconsiderarse las características y ubicación de las mismas.

8.— Seguimiento y vigilancia.— El seguimiento y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Declaración de

Impacto Ambiental corresponde a los órganos competentes para el otorgamiento de la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente, como órgano ambiental, que podrá recabar información de aquellos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

Segunda.- Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos presentados, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

Tercera.- El plazo de puesta en marcha será de doce meses contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

Cuarta.- El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Quinta.- La Administración dejara sin efecto, la presente Resolución, en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones establecidas en ella.

Sexta.- En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordara la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Séptima.- El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los Organismos respectivos, todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso de Alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Soria 22 de agosto de 2007.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 3211

— · —

ADMISIÓN DEFINITIVA PERMISO INVESTIGACIÓN "SAN MARCOS II" Nº 1.340

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente a la sociedad Canteras Golmayo, S.A., con domicilio en Golmayo (Soria),

una solicitud pidiendo que se le otorgue un Permiso de Investigación para minerales de la Sección C), denominado "San Marcos II" Nº 1.340, con una superficie de 2 cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Golmayo. La designación del permiso solicitado es la siguiente.

Coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

<u>Vértices</u>	<u>Longitud O</u>	<u>Latitud N</u>
P.p.y V.1	2° 31' 00"	41° 44' 40"
2	2° 30' 20"	41° 44' 40"
3	2° 30' 20"	41° 44' 20"
4	2° 31' 00"	41° 44' 20"

Cerrando así un perímetro de dos cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, sito en C/ Campo, 5 en días laborables y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso se formulen las alegaciones procedentes en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo que se establece en el art. 51.1 de la Ley de Minas de 21 de Julio de 1.973, y el art. 70.2 de su Reglamento.

Soria, 10 de agosto de 2007.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 3262

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Andrés Blasco Hernández se sigue recurso contencioso administrativo contra la Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos (Soria), de fecha 30 de abril de 2007 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de fecha 27 de marzo de 2007, por el que se aprobaba definitivamente el Plan Parcial Sector 5 y la Modificación Puntual número 6 con ordenación detallada de las NNSS de Planeamiento de Los Rábanos (Soria); recurso al que ha correspondido el número: Procedimiento Ordinario 165 /2007.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Soria, 26 de julio de 2007.- La Secretaria Judicial en régimen de sustitución legal, (Ilegible). 3274

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado

y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria